


Bucaramanga, 6 de Febrero de 2015

Señores
E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S
Calle 4 No. 7 - 01, Piso 6
Floridablanca- Santander

	GUANE Y SU RIS
RECIBIDO	
Fecha:	06 FEB 2015
No. Radicado:	181
Hora:	5:00 PM

Asunto: Presentación de Observaciones. La Convocatoria Pública Operación De Procesos de Salud En Odontología, Laboratorio Clínico, Urgencias, Consulta Externa, Programa De Promoción Y Prevención, Terapia Respiratoria, Optometría, Fisioterapia, Vacunación, Esterilización, Referencia y Contrareferencia de Pacientes, Hospitalización, Obstetricia, De Primer Nivel De Atención y demás Actividades Complementarias Que Requiera La Ese Clínica Guane y su R.I.S."

Reciban un cordial saludo,

Una vez analizado los pliegos de condiciones, dentro de los términos a continuación queremos dar a conocer con el mayor respeto las siguientes observaciones para su corrección y ajustes:

a) Para incluir en los siguiente punto 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, numeral 1.1. RÉGIMEN LEGAL. Y el punto 1.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Estas deben ser complementadas y ampliada en dar cumplimiento al Decreto 1376 de 2014 de la Función Pública, en su artículo 7 en la letra b), numeral II "la no utilización para el desarrollo de actividades misionales de mecanismos como Cooperativas y/o Precooperativas de Trabajo Asociado,' Empresas de Servicios Temporales o cualquier otra forma de tercerización laboral prohibida por las normas laborales o violatoria de los derechos laborales.

Así mismo el artículo 14 del mismo Decreto "Operación con terceros. Las Empresas Sociales del Estado en los casos en que lo requiera, podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 59 de la ley 1438 de 2011.

b) El punto 3.4. Revisado los indicadores financieros establecidos en el pliego en el numeral 3.4, solicito:

1. La revisión y ajustes a los mismos con el fin de permitir una mayor participación de interesados en el proceso contractual.
2. los mencionados indicadores considero que deberían quedar de la siguiente manera:

3.

Tener una Capacidad Patrimonial (CP) mayor o igual a uno (1) incluyendo dos (2) decimales, se modifique a:

Tener una Capacidad Patrimonial (CP) mayor o igual a cero punto cinco (0,5) incluyendo dos (2) decimales.

Tener a 31 de diciembre de 2014, un Capital de Trabajo (CT) mayor o igual al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial, se modifique a:

Tener a 31 de diciembre de 2014, un Capital de Trabajo (CT) mayor o igual al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.

Contar con un Patrimonio igual o superior al presupuesto oficial, expresados en S.M.L.M.V., se modifique a:

Contar con un Patrimonio igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresados en S.M.L.M.V.

c) Punto 3.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO, 3.5.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE *"El proponente deberá acreditar experiencia en ejecución con uno (1) o más contratos, en ejecución o ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas o particulares, cuyo objeto sea la operación y/o prestación de servicios de salud, los cuales, sumados, acrediten un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.*

Este punto solicitamos mejore porque debe ser coherente al punto 3.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO, se soliciten acreditar experiencia en ejecución como mínimo cinco (5) o más contratos y que sea asignado puntaje a la evaluación y unos puntos adicionales por cada contrato que supere el tope o la sumatoria de contratos por cada año que acrediten un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

d) En siguiente punto 3.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1000 PUNTOS), solicitamos se revise la sumatoria, pues los valores no están sumados adecuadamente y se incluya puntos de la evaluación a la Experiencia del operador.

Atentamente,


DAVID VILLAMIZAR SOTO
CC 1.098.661.917